INFORME DEL COMISARIO

A La Junta General de Accionistas de
BELYI S. A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de BELYI S. A., y en acatamiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la Compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992, pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.013

1 Debo manifestar que la empresa en el año observado el 2013 ha dado su cumplimiento con lo dispuiesto por la Junta General Extraordinaria del 20 de Junio del año 2013

2 Debo manifestar que la Compañía no ha registrado movimientos, ni transaccion alguna, durante el ejercicio del año 2013, debido a circunstancias especiales.

3 Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5 He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

La compañía no presentó situaciones ordinarias, ni especiales, solo sigue el proceso de liquidación como decisión de la Junta de accionistas de fecha 20 de Junio del año 2013

Muy atentamente

Psic. Mary Wiltru Arboleda
COMISARIO
C.C. 09-1043622-9

Guayaquil, 2 de Mayo del 2014